

especie de moneda en que huviere de
beneficiarse el efecto antes; Tra-
viendo tomados los autos concluso, y
entandolo legitimamente, visto
por la del referido nuestro conse-
jo con formal trahamiento de
dia, y las correspondientes citacio-
nes se dio la Sentencia Del tenor
se a
I. a. a. siguientes = Se declara por tautica
D. Luis Alvarado }
entendiera - } do, y consumido el oficio de
D. Juan Echevarria } Procurador Indico general
D. Rod. Ronilla. } que en la villa de Calcuparra
obtiene Don Pasqual Moreno
Perez, librando el correspondi-
ente despacho para que se anote
en los libros de aquel Ayuntamiento